



ACTA

SESION ORDINARIA

Nº 062

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 12 DE AGOSTO DEL 2014.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg / rgp



**SESION ORDINARIA N° 062 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 12 DE AGOSTO DEL 2014.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES :

SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DAEM (S) : SR. JOSÉ MARTINEZ DEMANDES
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
ENC. DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA: SR. GERARDO ARELLANO V.
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg / rgp



ENCARGADO FINANZA DAEM	:	SR. CARLOS NILO QUIJADA
<u>FUNCIONARIOS MUNICIPALES</u>	:	SRTA. ROSA GONZÁLEZ P. SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
<u>PRENSA</u>	:	SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA SR. SERGIO ANDAUR CANCINO SR. SERGIO LARA COFRE
<u>PREDIDENTE CLUB MAX OVIEDO</u>	:	SR. SAID YAMAL JIMENEZ
<u>PUBLICO ASISTENTE</u>	:	SRA. KEREM AYALA FLORES SRA. IRIS VALENZUELA V. SRA. YENNIFER DROGUETT SRA. VIVIANA ROJAS MEZA SRA. LUISA CARO MORA SRA. GERALDINE GARRIDO M. SRA. ELIANA VASQUEZ MONJE SRA. VIVIANA LEAL Z. SRA. RINAL URRUTIA CASTILLO SRA. MONICA SANHUEZA NUÑEZ SRA. JENNIFER MUÑOZ FLORES SRA. ROSA SOTO SOTO

2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:45 horas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3° CORRESPONDENCIA SESION:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia de la Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- Carta Geraldine Garrido Muena, solicita aporte municipal por 10 UF, para postulación a Vivienda.
- Ord. 29, Unión Comunal de Fútbol de los Barrios "ANDABA", solicita comodato de la cancha de pasto sintético de la Población Cauquenes.
- Ord. 12, Unión Comunal de Fútbol de los Barrios "ANDABA", solicita subvención \$4.099.820 para cancelación de arbitraje y adquisición de premios necesarios para la ejecución de actividades.
- Solicitud de subvención para Los Chuchoqueros de la Cueva por un monto de 2.300.000.- necesarios para Campeonato de Cueva el día 13 de Septiembre.
- Ingreso 1759, Ord. N°25 Junta de Vecino Javiera Carrera, solicita el gimnasio del barrio estación para tarde recreativa el 9 de agosto.
- Ingreso 1731, solicitud Sra. Delia Labra Sepúlveda, solicita aporte Municipal necesario para postulación a Vivienda.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- Memo 134 DDR, solicita autorizar donación de terreno por parte de la Sra. Rebeca Torres para la construcción de una Sede Social para el Sector de Pichihuedque.
- Informe 26 de Asesoría Jurídica, solicitud de traslado de patente de Minimercado a nombre de la Sra. Luisa Caro Mora desde calle Ramiro Méndez esquina Tucapel Barrio Estación a calle Chacabuco 1249.
- Informe 27 de Asesoría Jurídica, solicitud de traslado de patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Wenxiong Cai desde catedral 274 a calle catedral 250.
- Memo 123 de la Dirección de Emergencia al Sr. Alcalde, solicitando autorización para depender de Secretaria Municipal.
- Memo N° 83, de la Directora Comunal de Salud Municipal, solicita autorización del Concejo Municipal para "Proyecto de Red Eléctrica y Datos del Cesfam A. Williams"

CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- Citación Sesión Ordinaria N° 62 DEL 12.08.2014





- Acta Sesión Ordinaria N° 61 del 05.08.2014.
- Memo 106 de Secretaria Municipal a Finanzas, solicita informe Maquinas de habilidad y destreza.
- Memo 107 de Secretaría Municipal a Jurídico, solicita antecedentes legales para procedes a condonación de deuda por concepto de patentes de locatarios de Mercado.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA EXTERNA:

- Ord. 1369 a Concesionario de Parquímetros, informa acuerdo del Concejo Municipal respecto de implementación sistema electrónico de cobro de estacionamiento.
- Ord. 1370 a Club de rodeo Chileno Cauquenes, informa entrega de subvención para rodeo en el mes de Septiembre.

4° TABLA:

TITULO I MINUTO DE SILENCIO.

SR. ALCALDE: Solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del Padre del Director de Obras Municipales, Sr. Jenaro Bravo Ramírez.

SR. LEIVA: Solicita se otorgue locomoción para la participación de funcionarios en el Servicio Funerario del Padre del Director de Obras Municipales, Sr. Jenaro Bravo Ramírez.

SR. ALCALDE: Responde que está la autorización para la asistencia de los funcionarios que deseen participar, en el funeral del Padre del Director de Obras Municipales.

TITULO II REUNION POR ESCUELA DE FORMACIÓN POLICIAL.

SR. ALCALDE: Informa que tendrá una reunión con uno de los Generales de Carabineros para hacer un análisis a la instalación de la Escuela de Formación Policial en la Comuna.

TITULO III CASOS DE SOLICITUD DE APOYO AHORRO POSTULACIÓN A VIVIENDA.

SR. ALCALDE: Comenta que en virtud de las solicitudes de apoyo para ahorro para postulación a vivienda llevará a cabo una reunión con la Encargada de Vivienda de la Municipalidad y las familias solicitantes.


SECRETARIA
MUNICIPAL
ALSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO IV RED ELECTRICA E INFORMATICA CESFAM ARMANDO WILLIAMS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal el Proyecto de Red Eléctrica y Datos del CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, el que será financiado y ejecutado por la Unidad de Inversiones y Control de Gestión del Servicio Salud del Maule.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Da a conocer que en el marco del plan de mejoras del Ministerio de Salud se necesita informatizar el sistema de red eléctrico y computacional, lo que permita la modernización de los equipos del CESFAM Armando Williams, y que además son recursos aportados por el Ministerio de Salud.

SR. ALCALDE: Solicita por el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto de Red Eléctrica y Datos del CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, el que será financiado y ejecutado por la Unidad de Inversiones y Control de Gestión del Servicio Salud del Maule.

SR. ARAVENA: Aprueba Proyecto de Red Eléctrica y Datos del CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, el que será financiado y ejecutado por la Unidad de Inversiones y Control de Gestión del Servicio Salud del Maule.

SR. LEIVA: Aprueba Proyecto de Red Eléctrica y Datos del CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, el que será financiado y ejecutado por la Unidad de Inversiones y Control de Gestión del Servicio Salud del Maule.

SR. VERA: Aprueba Proyecto de Red Eléctrica y Datos del CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, el que será financiado y ejecutado por la Unidad de Inversiones y Control de Gestión del Servicio Salud del Maule.

SRA. BURGOA: Aprueba Proyecto de Red Eléctrica y Datos del CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, el que será financiado y ejecutado por la Unidad de Inversiones y Control de Gestión del Servicio Salud del Maule.

SR. VIGNOLO: Aprueba Proyecto de Red Eléctrica y Datos del CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, el que será financiado y ejecutado por la Unidad de Inversiones y Control de Gestión del Servicio Salud del Maule.

SR. CERONI: Aprueba Proyecto de Red Eléctrica y Datos del CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, el que será financiado y ejecutado por la Unidad de Inversiones y Control de Gestión del Servicio Salud del Maule.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto de Red Eléctrica y Datos del CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, el que será financiado y ejecutado por la Unidad de Inversiones y Control de Gestión del Servicio Salud del Maule.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





1.- Se acuerda aprobar Proyecto de Red Eléctrica y Datos del CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, el que será financiado y ejecutado por la Unidad de Inversiones y Control de Gestión del Servicio Salud del Maule.

TITULO V DONACIÓN DE TERRENO.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la donación de terreno de 380 metros cuadrados por parte de la Sra. Rebeca Torres Carmona a la I. Municipalidad de Cauquenes, destinado exclusivamente a la construcción de una sede social para el Sector Pichihuedque, lo cual considera que al ser un obsequio para la comunidad, no debería existir inconveniente, por ello solicita la aprobación del Concejo.

SR. ARAVENA: Aprueba donación de terreno de 380 metros cuadrados por parte de la Sra. Rebeca Torres Carmona a la I. Municipalidad de Cauquenes, destinado exclusivamente a la construcción de una sede social para el Sector Pichihuedque.

SR. LEIVA: Aprueba donación de terreno de 380 metros cuadrados por parte de la Sra. Rebeca Torres Carmona a la I. Municipalidad de Cauquenes, destinado exclusivamente a la construcción de una sede social para el Sector Pichihuedque.

SR. VERA: Aprueba donación de terreno de 380 metros cuadrados por parte de la Sra. Rebeca Torres Carmona a la I. Municipalidad de Cauquenes, destinado exclusivamente a la construcción de una sede social para el Sector Pichihuedque.

SRA. BURGOA: Aprueba donación de terreno de 380 metros cuadrados por parte de la Sra. Rebeca Torres Carmona a la I. Municipalidad de Cauquenes, destinado exclusivamente a la construcción de una sede social para el Sector Pichihuedque.

SR. VIGNOLO: Aprueba donación de terreno de 380 metros cuadrados por parte de la Sra. Rebeca Torres Carmona a la I. Municipalidad de Cauquenes, destinado exclusivamente a la construcción de una sede social para el Sector Pichihuedque.

SR. CERONI: Aprueba donación de terreno de 380 metros cuadrados por parte de la Sra. Rebeca Torres Carmona a la I. Municipalidad de Cauquenes, destinado exclusivamente a la construcción de una sede social para el Sector Pichihuedque.

SR. ALCALDE: Aprueba donación de terreno de 380 metros cuadrados por parte de la Sra. Rebeca Torres Carmona a la I. Municipalidad de Cauquenes, destinado exclusivamente a la construcción de una sede social para el Sector Pichihuedque.

2.- Se acuerda aprobar donación de terreno de 380 metros cuadrados por parte de la Sra. Rebeca Torres Carmona a la I. Municipalidad de Cauquenes, destinado exclusivamente a la construcción de una sede social para el Sector Pichihuedque.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VI CAMBIO DOMICILIO DE PATENTES DE ALCOHOLES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para informar el cambio de domicilio de patentes de alcoholes.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Presenta solicitud de traslado de patente de Minimercado a nombre de doña Luisa Paulina Caro Mora Rut N° 8.076.076-6, desde calle Ramiro Méndez esquina Tucapel Barrio Estación a Calle Chacabuco N° 1249, Comuna de Cauquenes, señalando que cumple con toda la documentación de respaldo y que no existe inconveniente legal para la aprobación del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar traslado de patente de Minimercado a nombre de doña Luisa Paulina Caro Mora Rut N° 8.076.076-6, desde calle Ramiro Méndez esquina Tucapel Barrio Estación a Calle Chacabuco N° 1249, Comuna de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba traslado de patente de Minimercado a nombre de doña Luisa Paulina Caro Mora Rut N° 8.076.076-6, desde calle Ramiro Méndez esquina Tucapel Barrio Estación a Calle Chacabuco N° 1249, Comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba traslado de patente de Minimercado a nombre de doña Luisa Paulina Caro Mora Rut N° 8.076.076-6, desde calle Ramiro Méndez esquina Tucapel Barrio Estación a Calle Chacabuco N° 1249, Comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba traslado de patente de Minimercado a nombre de doña Luisa Paulina Caro Mora Rut N° 8.076.076-6, desde calle Ramiro Méndez esquina Tucapel Barrio Estación a Calle Chacabuco N° 1249, Comuna de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba traslado de patente de Minimercado a nombre de doña Luisa Paulina Caro Mora Rut N° 8.076.076-6, desde calle Ramiro Méndez esquina Tucapel Barrio Estación a Calle Chacabuco N° 1249, Comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba traslado de patente de Minimercado a nombre de doña Luisa Paulina Caro Mora Rut N° 8.076.076-6, desde calle Ramiro Méndez esquina Tucapel Barrio Estación a Calle Chacabuco N° 1249, Comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba traslado de patente de Minimercado a nombre de doña Luisa Paulina Caro Mora Rut N° 8.076.076-6, desde calle Ramiro Méndez esquina Tucapel Barrio Estación a Calle Chacabuco N° 1249, Comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba traslado de patente de Minimercado a nombre de doña Luisa Paulina Caro Mora Rut N° 8.076.076-6, desde calle Ramiro Méndez esquina Tucapel Barrio Estación a Calle Chacabuco N° 1249, Comuna de Cauquenes.

3.- Se acuerda aprobar traslado de patente de Minimercado a nombre de doña Luisa Paulina Caro Mora Rut N° 8.076.076-6, desde calle Ramiro Méndez esquina Tucapel Barrio Estación a Calle Chacabuco N° 1249, Comuna de Cauquenes.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar traslado de patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de don Wenxiong Cai Rut N° 21.250.192-1, desde Catedral N°274 a Calle Catedral N° 250, Comuna de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba traslado de patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de don Wenxiong Cai Rut N° 21.250.192-1, desde Catedral N°274 a Calle Catedral N° 250, Comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba traslado de patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de don Wenxiong Cai Rut N° 21.250.192-1, desde Catedral N°274 a Calle Catedral N° 250, Comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba traslado de patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de don Wenxiong Cai Rut N° 21.250.192-1, desde Catedral N°274 a Calle Catedral N° 250, Comuna de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba traslado de patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de don Wenxiong Cai Rut N° 21.250.192-1, desde Catedral N°274 a Calle Catedral N° 250, Comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba traslado de patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de don Wenxiong Cai Rut N° 21.250.192-1, desde Catedral N°274 a Calle Catedral N° 250, Comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba traslado de patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de don Wenxiong Cai Rut N° 21.250.192-1, desde Catedral N°274 a Calle Catedral N° 250, Comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba traslado de patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de don Wenxiong Cai Rut N° 21.250.192-1, desde Catedral N°274 a Calle Catedral N° 250, Comuna de Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar traslado de patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de don Wenxiong Cai Rut N° 21.250.192-1, desde Catedral N°274 a Calle Catedral N° 250, Comuna de Cauquenes.

TITULO VII MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la propuesta de modificar Reglamento Interno Municipal con la finalidad de que el Departamento de Emergencia dependa de la Dirección de Secretaría Municipal con nombre de Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, por lo que solicita la votación del Concejo.

SR. ARAVENA: Aprueba modificar Reglamento Interno Municipal con la finalidad de que el Departamento de Emergencia dependa de la Dirección de Secretaría Municipal con nombre de Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





SR. LEIVA: Aprueba modificar Reglamento Interno Municipal con la finalidad de que el Departamento de Emergencia dependa de la Dirección de Secretaría Municipal con nombre de Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.

SR. VERA: Aprueba modificar Reglamento Interno Municipal con la finalidad de que el Departamento de Emergencia dependa de la Dirección de Secretaría Municipal con nombre de Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.

SRA. BURGOA: Aprueba modificar Reglamento Interno Municipal con la finalidad de que el Departamento de Emergencia dependa de la Dirección de Secretaría Municipal con nombre de Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificar Reglamento Interno Municipal con la finalidad de que el Departamento de Emergencia dependa de la Dirección de Secretaría Municipal con nombre de Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.

SR. CERONI: Aprueba modificar Reglamento Interno Municipal con la finalidad de que el Departamento de Emergencia dependa de la Dirección de Secretaría Municipal con nombre de Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.

SR. ALCALDE: Aprueba modificar Reglamento Interno Municipal con la finalidad de que el Departamento de Emergencia dependa de la Dirección de Secretaría Municipal con nombre de Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.

5.- Se acuerda aprobar modificar Reglamento Interno Municipal con la finalidad de que el Departamento de Emergencia dependa de la Dirección de Secretaría Municipal con nombre de Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Agradece la oportunidad de desarrollar un trabajo en apoyo a la Comunidad, y entrega informe sobre el sismo que se sintió en la tarde del día lunes 11 de Agosto del 2014 en la Comuna.

TITULO VIII **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7 DAEM.**

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas DAEM, Sr. Carlos Nilo Quijada, para presentar Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Educación Municipal.

ENCARGADO DE FINANZAS DAEM (SR. CARLOS NILO QUIJADA): Da a conocer que el monto que considera la Modificación presupuestaria es de \$82.000.000.-, los cuales se han distribuido en los ítem SEP, como combustibles, para lo que existe la autorización para asignar gastos al ítem mencionado, Asesoría Técnica para la ATE, internet que se entrega en escuelas rurales de las localidades de Quella, Coronel y Sauzal,



SECRETARIA ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 7 Presupuesto Educación SEP, por un total de aumento y disminución de gastos de \$82.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 Presupuesto Educación SEP, por un total de aumento y disminución de gastos de \$82.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 Presupuesto Educación SEP, por un total de aumento y disminución de gastos de \$82.000.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 Presupuesto Educación SEP, por un total de aumento y disminución de gastos de \$82.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 Presupuesto Educación SEP, por un total de aumento y disminución de gastos de \$82.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 Presupuesto Educación SEP, por un total de aumento y disminución de gastos de \$82.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 Presupuesto Educación SEP, por un total de aumento y disminución de gastos de \$82.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 7 Presupuesto Educación SEP, por un total de aumento y disminución de gastos de \$82.000.000.-

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 7 Presupuesto Educación SEP, por un total de aumento y disminución de gastos de \$82.000.000.-

TITULO IX **AUTORIZACIÓN ENMIENDA DE TERRENOS.**

SR. ALCALDE: Informa que se ha considerado la construcción de un nuevo CESFAM para el Sector del Barrio Estación, por ello se hace necesario que se ordene la situación del terreno en donde se ha considerado la construcción, lo que guarda relación con el cambio de uso de suelo.

Explica que el estudio técnico fue confeccionado por el Administrador Municipal, trámite que considera un tiempo de seis meses en desarrollar la tramitación.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Da a conocer que el sector conocido como Punta de Riel, el que comprende una superficie de 15.000.- metros cuadrados, se proyecta la utilización de 5.000.- metros cuadrados para la construcción del nuevo CESFAM.

Agrega que dentro de las acciones a seguir en este proceso está al Concejo Municipal, COSOC, encuesta a las organizaciones del sector y a la comunidad del Barrio Estación, por ello se requiere la autorización de enmienda.

SR. ALCALDE: Reconoce esta oportunidad de inversión en salud como la oportunidad de desarrollo del sector con la construcción de un Centro de Salud



ILSE ELENA ARANIS VALCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Familiar, lo que además, está acorde a las necesidades de la población actual, a lo que se suma la posibilidad de que se otorguen espacios para organizaciones en las instalaciones del actual CESFAM, una vez instalados en el nuevo recinto.

SR. VERA: Solicita si es posible que parte de las instalaciones sean utilizadas en otros lugares que requieren atención de salud.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Da a conocer que las instalaciones por el tipo de construcción no podrían ser trasladadas, junto con que existen áreas del Departamento de Salud, que requieren mayor espacio para la atención de pacientes junto con la ubicación de nueva implementación.

SR. ALCALDE: Considera que será posible destinar parte de las instalaciones para organizaciones del sector, pero es necesario que se cumplan con los procesos administrativos y de instalación una vez concluida la construcción y habilitación del nuevo CESFAM.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar autorizar enmienda al Plan Regulador Comunal e incorporar el uso de suelo Equipamiento Vecinal a la Área Verde Comunal ubicada en terreno Rol 306 -1.
 Lo anterior con la finalidad de construir un CESFAM en el Barrio Estación.

SR. ARAVENA: Aprueba autorizar enmienda al Plan Regulador Comunal e incorporar el uso de suelo Equipamiento Vecinal a la Área Verde Comunal ubicada en terreno Rol 306 -1.
 Lo anterior con la finalidad de construir un CESFAM en el Barrio Estación.

SR. LEIVA: Aprueba autorizar enmienda al Plan Regulador Comunal e incorporar el uso de suelo Equipamiento Vecinal a la Área Verde Comunal ubicada en terreno Rol 306 -1.
 Lo anterior con la finalidad de construir un CESFAM en el Barrio Estación.

SR. VERA: Aprueba autorizar enmienda al Plan Regulador Comunal e incorporar el uso de suelo Equipamiento Vecinal a la Área Verde Comunal ubicada en terreno Rol 306 -1.
 Lo anterior con la finalidad de construir un CESFAM en el Barrio Estación.

SRA. BURGOA: Aprueba autorizar enmienda al Plan Regulador Comunal e incorporar el uso de suelo Equipamiento Vecinal a la Área Verde Comunal ubicada en terreno Rol 306 -1.
 Lo anterior con la finalidad de construir un CESFAM en el Barrio Estación.

SR. VIGNOLO: Aprueba autorizar enmienda al Plan Regulador Comunal e incorporar el uso de suelo Equipamiento Vecinal a la Área Verde Comunal ubicada en terreno Rol 306 -1.
 Lo anterior con la finalidad de construir un CESFAM en el Barrio Estación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba autorizar enmienda al Plan Regulador Comunal e incorporar el uso de suelo Equipamiento Vecinal a la Área Verde Comunal ubicada en terreno Rol 306 -1.

Lo anterior con la finalidad de construir un CESFAM en el Barrio Estación.

SR. ALCALDE: Aprueba autorizar enmienda al Plan Regulador Comunal e incorporar el uso de suelo Equipamiento Vecinal a la Área Verde Comunal ubicada en terreno Rol 306 -1.

Lo anterior con la finalidad de construir un CESFAM en el Barrio Estación.

7.- Se acuerda aprobar Aprueba autorizar enmienda al Plan Regulador Comunal e incorporar el uso de suelo Equipamiento Vecinal a la Área Verde Comunal ubicada en terreno Rol 306 -1.

Lo anterior con la finalidad de construir un CESFAM en el Barrio Estación.

TITULO X **SUBVENCIÓN CHUCHOQUEROS DE LA CUECA.**

SR. ALCALDE: Presenta la solicitud de subvención de los Chuchosqueros de la Cueva, la cual considera sea analizada en la próxima Sesión de Concejo Municipal.

TITULO XI **SOLICITUD SUBVENCION ANDABA.**

SR. ALCALDE: Da a conocer solicitud de la Asociación de Fútbol de los Barrios ANDABA, para la cancelación de árbitros y adquisición de trofeos.

Hace presente que el municipio ha colaborado para la cancelación de los árbitros, así como el aporte en trofeos para reconocimientos de los actos deportivos que se desarrollan en la Comuna, por lo que considera que debe existir otra justificación de la Asociación de Fútbol.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Da a conocer que en el año 2013, ANDABA presentó la solicitud por subvención la que fue otorgada por el Concejo Municipal

TITULO XII **COMODATO CANCHA DE PASTO SINTETICO POBL. CAUQUENES.**

SR. ALCALDE: A propósito de la petición de comodato de la cancha de pasto sintético de la Población cauquenes, comenta la situación que se dio en la elección de Directiva de la Junta de Vecinos de Población Cauquenes, la que de acuerdo a sus informaciones se dio solo con una votación de diez personas, con una única lista.

Por otro lado considera que la solicitud presentada no es posible ya que solo una organización se ve beneficiada y no todas las organizaciones comunitarias de la población Cauquenes, por ello, cree que el comodato del recinto deportivo



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





mencionado debe ser entregado a las organizaciones del sector, para que los recursos sean entregados equitativamente a las organizaciones.

Dentro del tema considera necesario que se revise la situación de Independiente, ya que ha recibido información de planificación de viajes en avión, tema en el que cree debe existir un análisis de los gastos por la subvención municipal entregada.

SR. VIGNOLO: Recuerda que en sesión anterior presentó la inquietud por la formación de una comisión que revisará la subvención a Independiente.

SR. ALCALDE: Considera que es necesario analizar la situación y reunirse con el Presidente del Club Deportivo Independiente.

SR. VERA: Respecto del tema de otorgar el comodato, considera que es necesario que la distribución de los recursos sea posterior a que sean cubiertos los costos fijos del recinto.

SRA. BURGOA: Propone que se otorgue en comodato a las organizaciones del sector y que el tema sea tratado en esta ocasión, permitiendo con eso que se adopte una decisión.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Informa que la Dirección está trabajando en conocer la opinión de las Organizaciones del sector.

SR. ALCALDE: Propone que se otorgue en comodato la Cancha de Pasto Sintético de la Población Cauquenes a cuatro organizaciones del sector.

SR. LEIVA: Consulta cuales son las organizaciones.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da a conocer que existen tres organizaciones interesadas en recibir en comodato.

SR. VERA: Hace ver que deben ser considerados los costos de mantención antes de la repartición de los recursos obtenidos.

SR. ALCALDE: Junto con participar de la propuesta del Concejal Sr. Vera, da a conocer que se adquirirá una máquina para el mantenimiento de las canchas de pasto sintético.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Informa que ya se cuenta con la máquina para el mantenimiento de las canchas de pasto sintético y que se encuentra en Complejo Deportivo Miguel Alarcón del Barrio Estación.

SR. ALCALDE: Considera que es necesario un equipo de personas que se preocupen del mantenimiento de los recintos.

SR. VIGNOLO: Dentro del tema, solicita que se designe a miembros de la cuadrilla municipal para hacer reparaciones en el cierre perimetral de la cancha de pasto sintético del Club Maximiliano Oviedo.



SE ELEN ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Participa de la idea del Concejal Sr. Vignolo, en el sentido de que se enviará a miembros de la cuadrilla municipal para hacer reparaciones en el cierre perimetral de la cancha de pasto sintético del Club Maximiliano Oviedo.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar en Comodato la Cancha de Pasto Sintético ubicada en los Población Cauquenes a cuatro Organizaciones Comunitarias del Sector.

SR. ARAVENA: Aprueba entregar en Comodato la Cancha de Pasto Sintético ubicada en los Población Cauquenes a 4 (cuatro) Organizaciones Comunitarias del Sector.

SR. LEIVA: Aprueba entregar en Comodato la Cancha de Pasto Sintético ubicada en los Población Cauquenes a 4 (cuatro) Organizaciones Comunitarias del Sector.

SR. VERA: Aprueba entregar en Comodato la Cancha de Pasto Sintético ubicada en los Población Cauquenes a 4 (cuatro) Organizaciones Comunitarias del Sector.

SRA. BURGOA: Aprueba entregar en Comodato la Cancha de Pasto Sintético ubicada en los Población Cauquenes a 4 (cuatro) Organizaciones Comunitarias del Sector.

SR. VIGNOLO: Aprueba entregar en Comodato la Cancha de Pasto Sintético ubicada en los Población Cauquenes a 4 (cuatro) Organizaciones Comunitarias del Sector.

SR. CERONI: Aprueba entregar en Comodato la Cancha de Pasto Sintético ubicada en los Población Cauquenes a 4 (cuatro) Organizaciones Comunitarias del Sector.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar en Comodato la Cancha de Pasto Sintético ubicada en los Población Cauquenes a 4 (cuatro) Organizaciones Comunitarias del Sector.

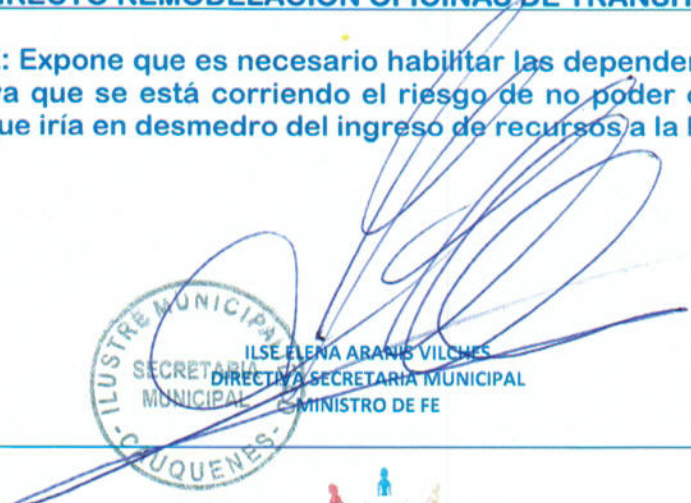
8.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato la Cancha de Pasto Sintético ubicada en los Población Cauquenes a 4 (cuatro) Organizaciones Comunitarias del Sector.

SR. ALCALDE: Ordena que el Departamento Jurídico en conjunto con DIDECO, formulen el contrato de comodato con las organizaciones del sector de la Población Cauquenes.

TITULO XIII

TRATO DIRECTO REMODELACIÓN OFICINAS DE TRÁNSITO Y FINANZAS.

SR. ALCALDE: Expone que es necesario habilitar las dependencias de las oficinas de Transito, ya que se está corriendo el riesgo de no poder otorgar licencias de conducir, lo que iría en desmedro del ingreso de recursos a la Municipalidad.


 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTOR DE TRANSITO (SR. CRISTIAN MUSA PEREZ): Da a conocer que se requiere con urgencia la habilitación, de acuerdo a la última visita que desarrolló la SEREMI de transportes de la región del Maule.

SR. ALCALDE: Señala que se logró explicar la situación a las autoridades de la SEREMI de transportes, ya que se ha publicado dos veces la licitación y no ha contado con oferentes.

SR. VIGNOLO: Sugiere que se entregue en Trato Directo a Juan García o Ricardo Aguilera.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo por urgencia para la ejecución del proyecto "Remodelación Oficinas Transito, Finanzas I. Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$12.400.000 impuesto incluido.

SR. ARAVENA: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución del proyecto "Remodelación Oficinas Transito, Finanzas I. Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$12.400.000 impuesto incluido.

SR. LEIVA: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución del proyecto "Remodelación Oficinas Transito, Finanzas I. Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$12.400.000 impuesto incluido.

SR. VERA: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución del proyecto "Remodelación Oficinas Transito, Finanzas I. Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$12.400.000 impuesto incluido.

SRA. BURGOA: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución del proyecto "Remodelación Oficinas Transito, Finanzas I. Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$12.400.000 impuesto incluido.

SR. VIGNOLO: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución del proyecto "Remodelación Oficinas Transito, Finanzas I. Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$12.400.000 impuesto incluido.

SR. CERONI: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución del proyecto "Remodelación Oficinas Transito, Finanzas I. Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$12.400.000 impuesto incluido.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo por urgencia para la ejecución del proyecto "Remodelación Oficinas Transito, Finanzas I. Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$12.400.000 impuesto incluido.

9.- Se acuerda aprobar trato directo por urgencia para la ejecución del proyecto "Remodelación Oficinas Transito, Finanzas I. Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$12.400.000 impuesto incluido.



SECRETARIA
 MUNICIPAL ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XIV **HABILITACIÓN OFICINAS SECRETARÍA MUNICIPAL.**

SR. ALCALDE: Consulta en qué estado se encuentra el proyecto de habilitación de Secretaría Municipal.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da a conocer que observó que se encuentra en el escritorio del profesional de SECPLA Sr. Juan Reyes, y que la unidad se encuentra preparando los antecedentes para las firmas que se requieren.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Informa que el proyecto de habilitación de Secretaría Municipal y DIDECO, están siendo preparados, y que en su opinión ambos proyectos se van a encontrar sin oferentes por ello propone se apruebe Trato Directo para la totalidad de las iniciativas en comento.

SR. LEIVA: Consulta si es posible aprobar el trato Directo, debido a que no se ha licitado en ninguna ocasión lo referente a Secretaría Municipal, a diferencia del proyecto tratado recientemente.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Responde que es muy probable que la situación que se generó con la remodelación de Transito y Finanzas se repita en el sentido de que no se presenten oferentes.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Propone gestionar las dependencias de Dideco y de Secretaria Municipal, ya que cree solo se requiere acelerar el proceso de firma de la documentación durante el día, por ello se podría lograr que la licitación sea publicada en el portal al día siguiente.

SR. LEIVA: Considera que al unir los dos proyectos, va a darse igualmente la no presentación de oferentes, sin embargo igualmente no está de acuerdo con que se haga trato directo para la remodelación de la Dirección de Secretaria Municipal.

SR. ARAVENA: Participa de la opinión del Concejal Sr. Leiva, ya que podría ocurrir que se observe ya que no son los mismos montos presentados en licitación.

5°.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO XV **MATERIALES LICEO POLITECNICO.**

SR. ARAVENA: Consulta por la adquisición de materiales para el Liceo Politécnico.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Responde que se adquirirán los materiales necesarios para finalizar el periodo y que los recursos restantes serán utilizados en entrega de obsequios a los Alumnos titulados.

TITULO XVI SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS.

SR. ALCALDE: Da a conocer que próximamente se celebrará el Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, fecha en que sería una buena oportunidad para hacer entrega de la subvención, petición que ya es de conocimiento del Concejo recuerda que se ha tratado en sesiones anteriores.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Informa que el tema ha sido tratado, pero no existe acuerdo por parte del Concejo Municipal en otorgar la subvención.

SR. LEIVA: Señala que en reunión de la Comisión de Finanzas se revisó la situación presupuestaria y se concluyó que existían los recursos, para la subvención de Bomberos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Sugiere que la subvención sea entregada en fracciones, tal como se desarrolló la subvención Club Independiente.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$30.000.000, pagados en 5 cuotas iguales entre los meses de Agosto a Diciembre, necesarios para remuneración e imposiciones personal, adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, gastos de combustible y lubricantes, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$30.000.000, pagados en 5 cuotas iguales entre los meses de Agosto a Diciembre, necesarios para remuneración e imposiciones personal, adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, gastos de combustible y lubricantes, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$30.000.000, pagados en 5 cuotas iguales entre los meses de Agosto a Diciembre, necesarios para remuneración e imposiciones personal, adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, gastos de combustible y lubricantes, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$30.000.000, pagados en 5 cuotas iguales



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





entre los meses de Agosto a Diciembre, necesarios para remuneración e imposiciones personal, adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, gastos de combustible y lubricantes, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$30.000.000, pagados en 5 cuotas iguales entre los meses de Agosto a Diciembre, necesarios para remuneración e imposiciones personal, adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, gastos de combustible y lubricantes, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$30.000.000, pagados en 5 cuotas iguales entre los meses de Agosto a Diciembre, necesarios para remuneración e imposiciones personal, adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, gastos de combustible y lubricantes, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$30.000.000, pagados en 5 cuotas iguales entre los meses de Agosto a Diciembre, necesarios para remuneración e imposiciones personal, adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, gastos de combustible y lubricantes, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$30.000.000, pagados en 5 cuotas iguales entre los meses de Agosto a Diciembre, necesarios para remuneración e imposiciones personal, adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, gastos de combustible y lubricantes, cursos de capacitación, teléfono y otros.

10.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$30.000.000, pagados en 5 cuotas iguales entre los meses de Agosto a Diciembre, necesarios para remuneración e imposiciones personal, adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, gastos de combustible y lubricantes, cursos de capacitación, teléfono y otros.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ABRAHIN VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XVII CONSULTA PETICIONES.

SR. VERA: Consulta por la petición de la Señora Gloria Pérez, casos social derivado a DIDECO, por parte del Señor Alcalde.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que la petición fue despachada a SECPLA, por corresponder al concepto de subvención.

SR. ALCALDE: Ordena al Director DIDECO, gestionar la documentación con el objetivo de que SECPLA, presente la propuesta de subvención.

TITULO XVIII SUBVENCION CONJUNTO PILÉN DEL MAGISTERIO.

SR. VIGNOLO: Consulta por la subvención solicitada por el Conjunto Pilen del Magisterio.

SR. ALCALDE: Propone al Concejo Municipal aprobar subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes por un monto de \$800.000 para traslado de delegación a la ciudad de la Serena.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes por un monto de \$800.000 para traslado de delegación a la ciudad de la Serena.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes por un monto de \$800.000 para traslado de delegación a la ciudad de la Serena.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes por un monto de \$800.000 para traslado de delegación a la ciudad de la Serena.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes por un monto de \$800.000 para traslado de delegación a la ciudad de la Serena.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes por un monto de \$800.000 para traslado de delegación a la ciudad de la Serena.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes por un monto de \$800.000 para traslado de delegación a la ciudad de la Serena.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes por un monto de \$800.000 para traslado de delegación a la ciudad de la Serena.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





11.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes por un monto de \$800.000 para traslado de delegación a la ciudad de la Serena.

TITULO XIX RODEO FIESTAS PATRIAS.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se contará con la participación de Los Huasos Quincheros, en el rodeo que se desarrollará en la medialuna del kilómetro 4 camino a Parral, el 18 de Septiembre.

SR. VIGNOLO: Consulta si los recursos que se utilizaran corresponden a la subvención otorgada.

SR. ALCALDE: Responde que corresponde a otros recursos considerados para ello.

TITULO XX ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA TELEVISION.

SR. VERA: Consulta por la adquisición de los equipos para el canal de televisión.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Responde que se está llevando a cabo el proceso por el área de adquisiciones de la Municipalidad y que se adquirirá un computador y una cámara de video.

TITULO XXI FELICITACIÓN ACTIVIDADES DIA DEL NIÑO.

SR. CERONI: Felicita al Señor Alcalde por las actividades de celebración del día del niño.

SR. VIGNOLO: Lamenta el estado de acumulación de basuras que quedó en la Plaza de Armas, después de la actividad de celebración del día del niño.

SR. ALCALDE: Agradece al Concejal su felicitación.

TITULO XXII DESAYUNO ESCUELA ROSITA O'HIGGINS.

SR. CERONI: Da a conocer que con sus recursos ofreció un desayuno en reconocimiento a los resultados simce a los alumnos de la Escuela Rosita O'Higgins y que se comprometió a llevarlos al Congreso Nacional.

SR. ALCALDE: Felicita al Concejal por la actividad desarrollada, y comenta que espera que el Sr. Gobernador Provincial, realice actividades con los recursos de la Gobernación y del gobierno y de que cuando esa autoridad gubernamental desee hacer una actividad en áreas municipales, solicite autorización al Señor Alcalde.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aclara que para la actividad que él desarrolló, invitó al Sr. Gobernador Provincial, al Sr. Alcalde y al Director DAEM.

Informa que consiguió pintura para la Escuela Rosita O'Higgins.

SRA. BURGOA: Considera que el error estuvo en no haber pedido permiso al Sr. Alcalde.

SR. CERONI: Responde que pidió las autorizaciones y que se hicieron las invitaciones.

6° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:39 horas.

7°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Proyecto de Red Eléctrica y Datos del CESFAM Armando Williams comuna de Cauquenes, el que será financiado y ejecutado por la Unidad de Inversiones y Control de Gestión del Servicio Salud del Maule.

2.- Se acuerda aprobar donación de terreno de 380 metros cuadrados por parte de la Sra. Rebeca Torres Carmona a la I. Municipalidad de Cauquenes, destinado exclusivamente a la construcción de una sede social para el Sector Pichihuedque.

3.- Se acuerda aprobar traslado de patente de Minimercado a nombre de doña Luisa Paulina Caro Mora Rut N° 8.076.076-6, desde calle Ramiro Méndez esquina Tucapel Barrio Estación a Calle Chacabuco N° 1249, Comuna de Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar traslado de patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de don Wenxiong Cai Rut N° 21.250.192-1, desde Catedral N°274 a Calle Catedral N° 250, Comuna de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar modificar Reglamento Interno Municipal con la finalidad de que el Departamento de Emergencia dependa de la Dirección de Secretaria Municipal con nombre de Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 7 Presupuesto Educación SEP, por un total de aumento y disminución de gastos de \$82.000.000.-

7.- Se acuerda aprobar Aprueba autorizar enmienda al Plan Regulador Comunal e incorporar el uso de suelo Equipamiento Vecinal a la Área Verde Comunal ubicada en terreno Rol 306 -1.

Lo anterior con la finalidad de construir un CESFAM en el Barrio Estación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





8.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato la Cancha de Pasto Sintético ubicada en los Población Cauquenes a 4 (cuatro) Organizaciones Comunitarias del Sector.

9.- Se acuerda aprobar trato directo por urgencia para la ejecución del proyecto "Remodelación Oficinas Transito, Finanzas I. Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$12.400.000 impuesto incluido.

10.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$30.000.000, pagados en 5 cuotas iguales entre los meses de Agosto a Diciembre, necesarios para remuneración e imposiciones personal, adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, gastos de combustible y lubricantes, cursos de capacitación, teléfono y otros.

11.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Centro de Folklore Pilen del Magisterio de Cauquenes por un monto de \$800.000 para traslado de delegación a la ciudad de la Serena.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

